

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS**

**07 DE JUNIO DE 2022
LISTA DE ASISTENCIA**



Lic. Luis Donaldo Colosio Riojas
**Alcalde de Monterrey en su carácter de
Presidente del Consejo**



Mtra. Deisy Hernández Moreno
**Directora General en su Carácter de
Secretaria Técnica del Consejo**



Irma Alma Ochoa
Ciudadana en su carácter de Consejera

Lila Zaire Flores Fernández
Ciudadana en su carácter de Consejera

Stephanie Asalia Cruz Garza
Ciudadana en su carácter de Consejera

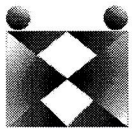


Claudia Patricia Martínez Lozano
Ciudadana en su carácter de Consejera

Juana Alberta Juárez Duarte
Ciudadana en su carácter de Consejera

Valeria Abigail Palacios Resendez
Ciudadana, en su carácter de Consejera

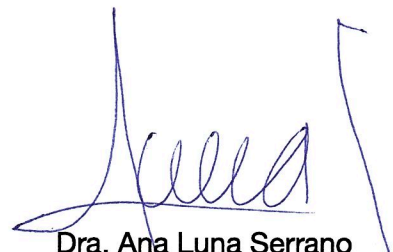
✓



Lic Claudia Miriam Martínez Garza
**Directora de Salud de Monterrey, en su carácter
de Vocal**



**Maestra Betsabé Rocha Nieto
Secretaria de Desarrollo Económico de
Monterrey, en su carácter de Vocal**



**Dra. Ana Luna Serrano
Secretaria de Desarrollo Humano e Igualdad
Sustantiva de Monterrey, en su carácter de
Vocal**

**Lic. María de la Luz García Luna
Presidenta del DIF de Monterrey, en su
carácter de Vocal**



**Lic. José Francisco Salas Tirado
Director del DIF de Monterrey, en su carácter
de Vocal**



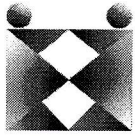
**Lic. Roberto Garza Leonard
Secretario Ejecutivo**



**MCI. Francisco Donaciano Bahena Sampogna
Síndico Segundo de Monterrey, en su carácter
de Vocal**



**Lic. María de Lourdes Williams Couttolenc
Contralora Municipal de Monterrey, en su
carácter de Comisaria**



Instituto
Municipal de las
—
Mujeres Regias

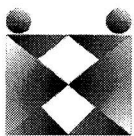
ahorajuntas.

ACTA #71

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS

07 – JUNIO - 2022

MONTERREY, NUEVO LEÓN

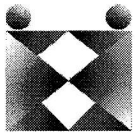


DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2022

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 07 de junio de 2022, siendo las 17:17 - diecisiete horas con diecisiete minutos, se reunieron en la Sala de Cabildo del Municipio de Monterrey, quienes integran el Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, para llevar a cabo la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria en Primera Convocatoria, siendo presidida por el Presidente Municipal de Monterrey, Lic. Luis Donaldo Colosio Riojas y la Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, Mtra. Deisy Hernández Moreno, en su carácter de Secretaria Técnica. La sesión se llevó a cabo estando presentes la C. Irma Alma Ochoa, en su carácter de Consejera, asiste con voz y voto; la C. Claudia Patricia Martínez Lozano, en su carácter de Consejera, asiste con voz y voto; la Mtra. Betsabé Rocha Nieto, Secretaria de Desarrollo Económico de Monterrey, en su carácter de Vocal, asiste con voz y voto; la Dra. Ana Luna Serrano, Secretaria de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva de Monterrey, en su carácter de Vocal, asiste con voz y voto; el Lic. José Francisco Salas Tirado, Director General de DIF Monterrey, en su carácter de Vocal, asiste con voz y voto; el Lic. Roberto Garza Leonard, Secretario Ejecutivo de la Oficina del Presidente Municipal, en su carácter de Vocal, asiste con voz y voto; MCI. Francisco Donaciano Bahena Sampogna, Síndico Segundo de Monterrey, en su carácter de Vocal, asiste con voz y voto; y Lic. María de Lourdes Williams Couttolenc, Contralora Municipal de Monterrey, en su carácter de Comisaria, la cual asiste con voz pero sin voto.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- 2) LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3) APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.
- 4) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.
- 5) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.
- 6) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES AL MANUAL



DE ORGANIZACIÓN INTERNA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.

7) ASUNTOS GENERALES.

8) CLAUSURA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

El Presidente del Consejo Directivo solicitó a la Secretaria Técnica verificar que se cuenta con el quórum legal, quien tomó la asistencia y anunció al Presidente del Consejo Directivo que existe el quórum legal para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo, lo cual es posible corroborar con la lista de asistencia firmada y que se anexa a la presente acta.

Una vez concluido lo anterior, el Presidente del Consejo declaró formalmente iniciada la sesión.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

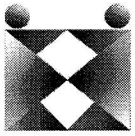
El Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra a la Secretaria Técnica para que se diera lectura a los 8 puntos que conforman el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria, misma que después sometió a votación, no sin antes preguntar a los presentes si proponen alguna modificación o desean agregar algún asunto en lo general, a lo que negaron cambio alguno y posteriormente pone a consideración el contenido, mismo que fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS

El Presidente del Consejo Directivo cede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica quien solicita la dispensa de la lectura del acta, toda vez que fue enviada con anterioridad, donde quedaron asentados los puntos desahogados y firmados por quienes asistieron, por lo que el Presidente del Consejo Directivo solicitó a los asistentes manifestar de la forma acostumbrada si aprueban dispensa, a lo que tomada la votación el Presidente del Consejo declaró que se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente pone a consideración la aprobación de EL CONTENIDO DEL ACTA y se procede a RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN informando que la misma es aprobada por unanimidad de las y los presentes.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS



El Presidente del Consejo Directivo cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica quien solicita la dispensa de la lectura de la modificación, toda vez que el proyecto fue enviado con anterioridad, no sin antes dar una breve explicación sobre los cambios realizados:

“Al día de hoy, el Instituto Municipal de las Mujeres Regias cuenta con un Presupuesto de Egresos para ejercer en el 2022 de \$27,420,210.41, mismo que, en harás de mejorar la eficiencia de las áreas administrativas para el mejor cumplimiento de los objetivos, se propone realizar modificaciones tras la asignación del recurso que a continuación se describe:

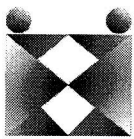
- *Ampliación presupuestaria autorizada el 1° de abril de 2022 por la Secretaría de Finanzas y Administración por la cantidad de \$1,160,000.00 recurso que nos fue asignado con la finalidad de dar inicio al proyecto de reingeniería y modernización del Instituto Municipal de las Mujeres Regias y de esta manera poder contar con una mejor operación, desempeño y resultados.*
- *Asignación del Recurso Federal del “Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”, con el cual se pretende fortalecer la atención ciudadana con Perspectiva de Género para la Administración Pública Municipal de Monterrey durante el ejercicio fiscal 2022.*

Por otro lado, de conformidad con el artículo 9 fracción XI del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres Regias y ante la importancia de implementar cursos, formaciones, talleres y capacitaciones con perspectiva de género dirigidos tanto al personal de la Administración Pública Municipal como a nuestra población objetivo (niñas, adolescentes y mujeres de Monterrey), se hará la propuesta ante el Consejo Directivo de modificar el organigrama de este organismo para crear la Coordinación de Capacitaciones y Enlace, la cual además contará con dos jefaturas a su cargo para cumplir con las atribuciones y responsabilidades que serán descritas en el Manual de Organización.

De igual manera, se propone la creación de una Coordinación de Comunicación y Vinculación la cual tiene como objetivo el diseñar e implementar las estrategias de comunicación y vinculación para las actividades y relaciones del IMMR con otras dependencias u organizaciones de la sociedad civil.

Derivado de la propuesta de creación de estas nuevas plazas y la asignación de mobiliario y equipo de trabajo que se requerirá para su operatividad, es que se propone una reasignación del recurso que ya tenemos asignado para ejercer, propuesta que debe ser aprobada por el Consejo Directivo de acuerdo con el artículo 13 fracción VI de nuestro Reglamento.”

Una vez concluida la explicación, el Presidente del Consejo Directivo solicitó a las y los asistentes manifestar de la forma acostumbrada si aprueban despena a lo que, tomada la votación, declaró que se aprobó por unanimidad.



Acto seguido, el Presidente pone a consideración la aprobación de la Segunda Modificación al Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, el cual se anexa a la presente acta, y se procede a recabar el sentido de la votación, informando que el mismo es aprobado por unanimidad de las y los presentes.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS

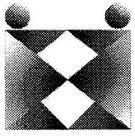
El Presidente del Consejo Directivo cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica quien presentó y explicó el documento en donde se plasma la nueva estructura orgánica y posterior a ello el Presidente preguntó a los asistentes si se tenía algún comentario, solicitando el uso de la palabra la Consejera Irma Alma Ochoa quien expresó que *la población de la ciudad de Monterrey supera el millón de habitantes, por tal razón considera conveniente ampliar el personal para atender este rubro pues no solo tendrán la tarea de capacitar a las y los servidores públicos municipales, de acuerdo a las recomendaciones de la Alerta de Violencia de Género, sino también deberán facilitar estos servicios a otros grupos u organismos que así se los soliciten; por lo que propone analizar la posibilidad de contar con más personal capacitado y, si es posible certificado, adscrito a esta Coordinación. También solicitó que se les proporcionen los recursos necesarios para su función.*

En atención al comentario de la Consejera, la Secretaria Técnica en su calidad de Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres Regias comentó: *"Tomamos nota de su observación y justamente también por eso es el proyecto de la reingeniería en donde también se va a hacer un análisis actual de la estructura que tenemos y las sugerencias de futuras modificaciones (...) actualmente no tenemos esa Coordinación así que las capacitaciones que actualmente se están dando a servidoras y servidores públicos del Municipio se están impartiendo por el personal que ya tenemos, viendo la carga de trabajo es que hacemos esta propuesta pero, sin duda, es importante su observación para dar cumplimiento con lo que nos marca la Ley en cuanto a la capacitación y sensibilización del personal del Municipio de Monterrey como a al ciudadanía, mujeres, niñas y adolescentes. Por lo pronto esta es la propuesta que yo hago, veremos en la operación como funciona y si es necesario ampliar haremos la propuesta correspondiente".*

El Presidente del Consejo Directivo, en su calidad de Presidente Municipal de Monterrey expresó que *"evaluarán los resultados de la propuesta y que también están con toda la disposición de poder ampliar el presupuesto para poder maximizar el potencial de estas capacitaciones al interior de la administración".*

Acto seguido, el Presidente pone a consideración la aprobación de la modificación del organigrama, misma que se anexa a la presente Acta, y se procede a recabar el sentido de la votación, informando que el mismo es aprobado por unanimidad de las y los presentes.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN INTERNA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.



Al momento en el que el Presidente del Consejo Directivo anuncia el siguiente punto del orden del día el cual corresponde a la aprobación de las modificaciones propuestas al Manual de Organización Interna, la Consejera Irma Alma Ochoa solicitó el uso de la palabra para comentar lo siguiente: *“Tengo algunas recomendaciones para abonar en el mejoramiento del Manual, se los haré llegar a la Mtra. Deisy, en cuanto a los perfiles a la cuestión de la Coordinación de Capacitación pues considero que cada una de las funciones debe de homologar también la cuestión del cuidado del mobiliario a su cargo porque solo unas jefaturas lo tienen y otras no, por ejemplo; y la cuestión del lenguaje incluyente, además de solicitar que en los perfiles de quienes estén en estas jefaturas y coordinaciones, etc., se incluya no sólo la perspectiva de género sino también de derechos humanos, enfoques de derechos de infancia, interseccionalidad e interculturalidad”.*

Posterior a los comentarios de la Consejera Irma Alma Ochoa, el Presidente del Consejo Directivo solicitó a la Secretaría Técnica el estudio de las propuestas que serán enviadas por la Consejera y que se elabore una propuesta final con las consideraciones que incluyan también las opiniones de todas las personas que integran el Consejo Directivo y en una posterior convocatoria que se haga se pueda aprobar.

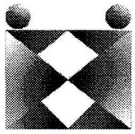
Acto seguido, el Presidente sometió a votación de los presentes “bajar” el punto del Orden del Día para su posterior estudio, desarrollo y presentación, lo cual fue aprobado por unanimidad.

7. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó a las y los integrantes del Consejo Directivo si alguien deseaba presentar algún asunto en este punto del Orden del Día, solicitando el uso de la palabra la Consejera Irma Alma Ochoa quien expuso lo siguiente:

“Uno de los problemas que nos está aquejando actualmente es el problema de la desaparición de mujeres, niñas y adolescentes; en una muestra que hice recientemente de enero a mayo en relación con los reportes que emite el Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata y la Comisión Local de Búsqueda, hice una revisión de 335 reportes y 88 de estos son en la Ciudad de Monterrey de los cuales en este periodo se localizaron 79 personas, 7 están desaparecidas y 2 personas fueron localizadas sin vida. El problema particular es que es el 26% de esta muestra que le estoy comentando y el otro tema es que la mayoría de las personas desaparecidas están entre los 12 y 17 años de edad y las personas que están desaparecidas actualmente la mayoría son de colonias como Fomerrey 113, 18 de marzo, San Ángel Sur y Mitras Sur. Considerando que tenemos una experta en la mesa, como lo es la Mtra. Deisy, creo que podría el municipio hacer algo en este aspecto para evitar las desapariciones.

En el Estado de México, por parte de la Red por los Derechos de la Infancia en México, hicimos un informe de desaparición de niñas, niños y adolescentes en este problema y parte de lo que se localizó es que mucho de esto tiene que ver con violencia familiar, con problemas que enfrentan niñas y niños dentro de sus hogares y particularmente con esto a lo que le llamamos “findemia”, la pandemia de la violencia familiar concatenada con la contingencia sanitaria que nos obligó a estar en un mismo espacio con los agresores. Hay una situación en esos hogares bastante preocupante, por lo cual lo dejo aquí en la mesa para ver qué podemos hacer al respecto”.



En respuesta a lo que presentó la Consejera Irma Alma Ochoa, el Presidente del Consejo Directivo, en su calidad de Presidente Municipal, expresó: *“El Municipio ha sostenido algunas reuniones, junto con el Instituto Municipal de las Mujeres Regias, con distintas autoridades, tanto a nivel Municipal como a nivel Estatal, precisamente para armar, primero que nada un ejemplo de protocolo homologado a nivel municipal de búsqueda inmediata en el que se detalle el cómo serían esas aportaciones con los demás municipios a nivel metropolitano, cómo serían nuestra interacción con la Fiscalía, cómo debe ser nuestra interacción con la propia Comisión de Búsqueda, pero si gusta podemos en la siguiente Sesión, que la Directora Deisy Hernández nos presente un informe de avance de dichas reuniones para que se detalle lo que se ha estado trabajando en ese tema para no solo informarles, sino enriquecernos con su retroalimentación”.*

Por otro lado, la Consejera Patricia Martínez solicitó el uso de la palabra quien comentó lo siguiente: *“Soy parte del Movimiento para Personas con Discapacidad en Nuevo León y hay un evento el día 11 a las 5 de la tarde con respecto a diálogos en lenguas de señas mexicana, con el colectivo de “Sordos Nuevo León” al cual quisiera invitarlos para que conozcan a la Comunidad Sorda actual del Estado y compartir con ellos todas las inquietudes que tienen muchos, sería una plataforma muy importante para ser escuchados y tratados directamente.*

Como parte del Consejo Estatal de Personas con Discapacidad “traigo una pequeña observación por seguridad de personas con discapacidad para el cruce en el “DIF CREE” en el cual algunos compañeros con discapacidad ha sufrido inseguridad por el transporte, así que como consejo a través de este oficio le solicito si es posible que nos apoyen con hacerla zona escolar”.

Ante esta solicitud, el Presidente del Consejo tomó nota de la petición y pasó al siguiente y último punto del orden del día.

8. CLAUSURA.

Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres Regias y siendo las 17 horas con 48 minutos, se declaran clausurados los trabajos para el día de hoy.

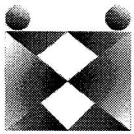
RÚBRICAS

C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS

C. DEISY HERNÁNDEZ MORENO

C. IRMA ALMA OCHOA

C. LILA ZIRE FLORES FERNÁNDEZ



C. STEPHANIE ASALIA CRUZ GARZA

C. CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ LOZANO

C. JUANA ALBERTA JUÁREZ DUARTE

C. VALERIA ABIGAIL PALACIOS RESENDEZ

C. CLAUDIA MIRIAM MARTÍNEZ GARZA

C. BETSABÉ ROCHA NIETO

C. ANA LUNA SERRANO

C. MARÍA DE LA LUZ GARCÍA LUNA

C. JOSÉ FRANCISCO SALAS TIRADO

C. ROBERTO GARZA LEONARD

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA

C. MARÍA DE LOURDES WILLIAMS COUTTOLENC

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
<i>Clasificador por Objeto del Gasto</i>	IMPORTE
Total	28,780,210.41
Servicios Personales	9,263,500.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,838,500.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	300,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,545,000.00
Seguridad Social	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	580,000.00
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros	479,000.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	234,000.00
Alimentos y Utensilios	74,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	126,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	45,000.00
Servicios Generales	18,496,710.41
Servicios Básicos	22,500.00
Servicios de Arrendamiento	-
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,916,332.91
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	220,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	500,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	500,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	370,000.00
Servicios Oficiales	14,676,123.50
Otros Servicios Generales	291,754.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	541,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	453,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	50,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,000.00
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	8,000.00
Inversión Pública	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación Administrativa	
Total	28,780,210.41
Poder Ejecutivo	



Poder Legislativo	
Poder Judicial	
Organos Autónomos*	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	28,780,210.41

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	28,780,210.41
Organo Ejecutivo Municipal	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	28,780,210.41

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	28,780,210.41
Gobierno	
Desarrollo Social	
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	28,780,210.41

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	28,780,210.41
Gasto Corriente	28,239,210.41
Gasto de Capital	541,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-

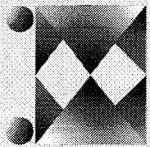
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Prioridades de Gasto	28,780,210.41
Servicios Personales	9,263,500.00
Servicios Oficiales	14,676,123.50
Adquisición de Bienes Muebles	541,000.00
Servicios Administrativos	4,299,586.91

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Programas y Proyectos	Importe
ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	1,500,000.00
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO	7,923,427.50
PROGRAMA DE TRANSVERSALIDAD DE PERSPECTIVA DE GÉNERO	5,252,696.00
TOTAL PROGRAMAS	\$ 14,676,123.50

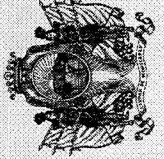
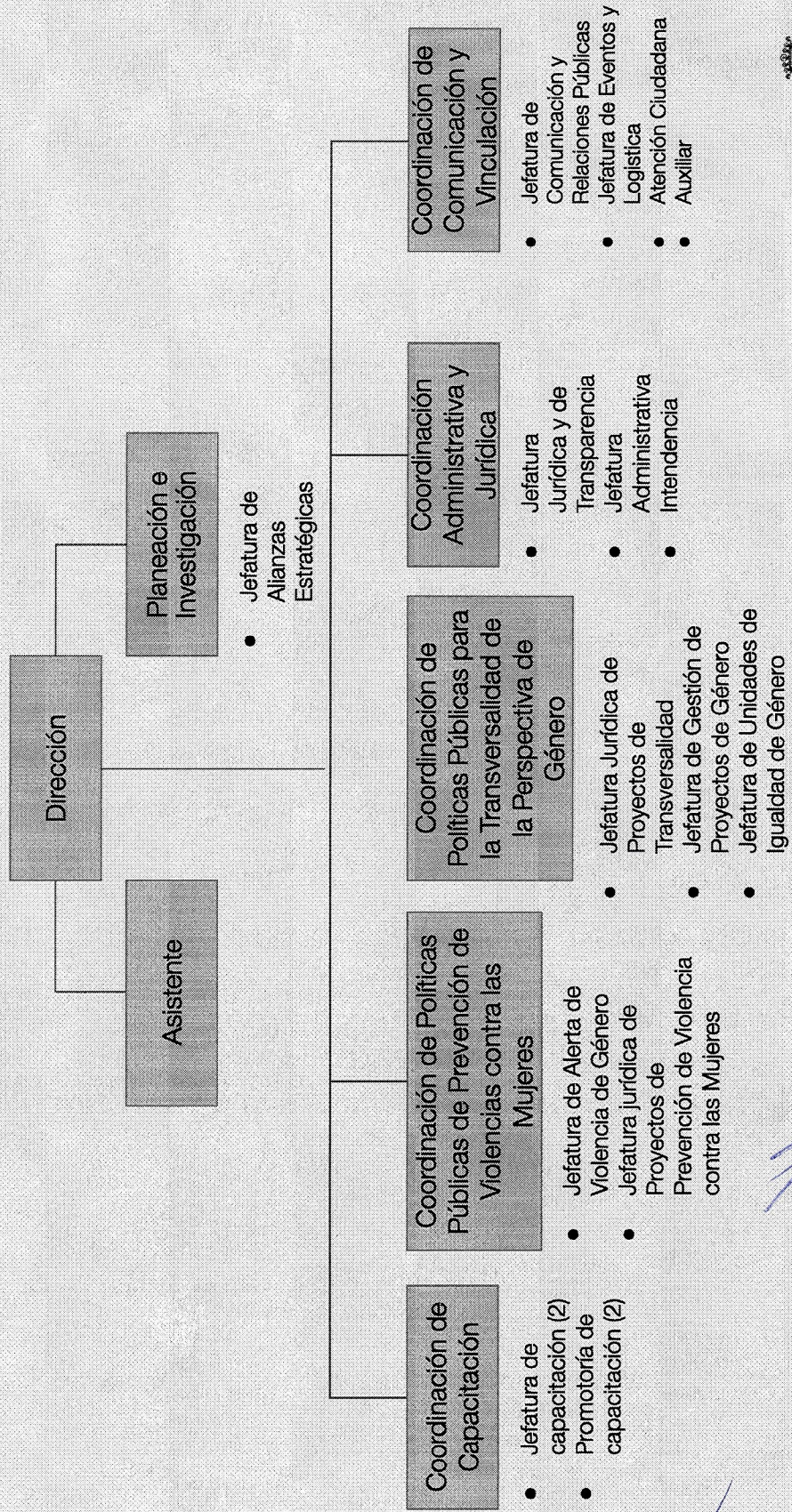
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS				
Análítico de plazas				
Plaza/puesto	Núm. de Plazas	De	Hasta	
Directora General	1	70000	70,000.00	
Planeación e Investigación	1	20000	50,000.00	
Coordinador (a)	5	30000	50,000.00	
Jefe (a)	12	17000	30,000.00	
Asistente	1	13000	20,000.00	
Auxiliar	1	13000	20,000.00	
Promotor	2	7000	15,000.00	
Intendente	1	4000	10,000.00	
Atención Ciudadana	1	7000	15,000.00	

REGLAS DE APLICACIÓN DE LOS TABULADORES DE SUELDOS			
1.-	Dicho documento consigna los sueldos brutos mensuales para el personal de base del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, sin considerar las prestaciones.		
2.-	Las prestaciones generales fijas para el personal consisten en: aguinaldo, vacaciones y prima vacacional. Y las prestaciones variables: Bono de desempeño (sujeto a evaluación de desempeño y suficiencia presupuestal) y uniformes (Sujetos a suficiencia presupuestal).		
3.-	El aguinaldo consiste en 45 (cuarenta y cinco) días de salario base al año.		
4.-	Las vacaciones consisten en dos períodos de diez días hábiles por año, con una prima vacacional de quince días de salario.		
5.-	El bono de desempeño es un estímulo otorgado en el mes de mayo consistente en un mes de salario, para aquellos empleados que a juicio de la Directora General, mediante evaluación de desempeño, así lo merezcan (sujeto a suficiencia presupuestal).		

MTRA. DEISY HERNÁNDEZ MORENO
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS



Organigrama del Instituto Municipal de las Mujeres Regias



[Handwritten signatures and marks]